

## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA



### ACUERDO No. 0 5 2 DE 2024

2 0 DIC 2024 )

POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas Acuerdo 042 de 2016

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de (\$12,798,689,005.02), según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR	
1	Ingresos	\$ 12,798,689,005.02	
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 247,000,000.00	
1.2	Recursos de capital	\$ 12,551,689,005.02	

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de (\$ 12,798,689,005.02), según el siguiente detalle.

### A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Unidad ejecutora	Código	Nombre	Valor
anne ann an Airmeann an Airmeann an Airmeann ann an Airmeann ann an Airmeann an Airmeann an Airmeann an Airmea	2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SECCION 3		CONCEJO MUNICIPAL	\$ 147.000.000
SECCION 5		PERSONERIA MUNICIPAL	\$ 100.000.000

#### **B. GASTOS DE INVERSION**

CLASIFICACION	CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECTOR	22	EDUCACION	\$ 430.000.000,00
PROGRAMA	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 430.000.000,00





# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No.

052

DE 2024

2 0 DIC 2024

POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024

		Intersubsectorial	\$
SUBPROGRAMA	0700	Educación	430.000.000,00
			\$
SECTOR	24	TRANSPORTE	8.479.061.805,76
		Infraestructura red	\$
PROGRAMA	2402	vial regional	8.479.061.805,76
		Intersubsectorial	\$
SUBPROGRAMA	0600	Transporte	8.479.061.805,76
		VIVIENDA, CIUDAD	\$
SECTOR	40	Y TERRITORIO	134.290.983,96
		Acceso de la	
		población a los	
		servicios de agua	
		potable y	
		saneamiento	\$
PROGRAMA	4003	básico	134.290.983,96
		Intersubsectorial	
		Vivienda y	
		Desarrollo	\$
SUBPROGRAMA	1400	territorial	134.290.983,96
		GOBIERNO	\$
SECTOR	45	TERRITORIAL	3.508.336.215,30
		Fortalecimiento de	
		la convivencia y la	
		seguridad	\$
PROGRAMA	4501	ciudadana	1.300.000.000,00
		Intersubsectorial	\$
SUBPROGRAMA	1000	Gobierno	1.300.000.000,00
		Gestión del riesgo	
		de desastres y	\$
PROGRAMA	4503	emergencias	2.208.336.215,30
		Intersubsectorial	\$
SUBPROGRAMA	1000	Gobierno	2.208.336.215,30

TOTAL

12.551.689.005,02

**TOTAL INCORPORACION** 

\$ 12,798,689,005.02

ARTICULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.





# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 052

**DE 2024** 

2 0 DIC 2024

POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ

Presidente

CARLOS ALBERTO DUENAS YARURO

Primer Vicepresidente

CARLOS LUIS CHACÓN CONTRERAS

Segundo Vicepresidente

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ

Secretario General

### EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

#### HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 058 del 2024, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Guillermo León Báez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate:

16 de diciembre de 2024

Segundo Debate:

20 de diciembre de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ

Secretario General

The state of the s

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
UUUUIA		ACCENDOS		Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	52	FECHA	20 DE DICIEMBRE DE 2024	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No.0 5 2 DE 2024

El día 20 de diciembre de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 20 de Diciembre de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 20 de Diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JARE LEANDRO UGARTE MORA Alcalde Municipal (E)

Revisó y aprobó: Dra Clara Paola Aguilar Barreto – Abogado Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suárez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe Oficina Jurídica

13